

**Bajo el lema de "Por una mejor ratio de enfermeras/os:
por el bien de la profesión, por el bien de la sociedad"**

El Colegio de Enfermería de Alicante celebrará el 2 de diciembre el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana



El Colegio de Enfermería de Alicante va a celebrar el 2 de diciembre el Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana, una conmemoración que en esta edición recupera su formato habitual después de su no celebración en el año 2020 a causa de las restricciones de la crisis sanitaria y de que en 2021 el acto estuviese dedicado a reconocer a las enfermeras y enfermeros de la provincia de Alicante por su trabajo durante la pandemia.

El acto tendrá lugar en esta ocasión en el Hotel Meliá de Alicante y se desarrollará bajo el lema de "Por una mejor ratio de enfermeras/os: por el bien de la profesión, por el bien de la sociedad". Un lema cuya elección viene justificada por la imperante necesidad de contar con un mayor número de enfermeras/os en general y en la provincia de Alicante en particular, toda vez que la nuestra es la quinta de España por la cola en la ratio enfermeras-os/100.000 habitantes y la última de la Comunidad Valenciana.

El déficit de enfermeras/os es un problema que la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana lleva años poniendo de manifiesto y reclamando una solución al respecto y supone un grave riesgo para la seguridad de los pacientes de los centros sanitarios y sociosanitarios, pues al no disponer de unas plantillas suficientes de

enfermeras y enfermeros que puedan ofrecer una atención y cuidados de calidad a los pacientes y al conjunto de la ciudadanía hay una mayor probabilidad de riesgos, complicaciones, reingresos, efectos adversos, e incluso, fallecimientos, como constatan numerosos estudios científicos nacionales e internacionales publicados a lo largo de los últimos años.

Desde la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante se está trabajando en ultimar el programa de actos del Día de la Enfermería de la Comunidad Valenciana y el mismo y el plazo para inscribirse y asistir a esta celebración serán comunicados oportunamente una vez que se hayan concretado.

DÍA DE LA ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Lema: Por una mejor ratio de enfermeras/os: por el bien de la profesión, por el bien de la sociedad

Fecha: 2 de diciembre de 2022

Hora: 18 horas

Lugar: Hotel Meliá de Alicante

19 de octubre

El Colegio de Enfermería de Alicante organiza las I Jornadas Multidisciplinares sobre la atención al duelo perinatal

Octubre es el Mes Internacional de la concienciación y sensibilización sobre el duelo perinatal y, en concreto, el día 15 se celebra el Día Internacional de la muerte perinatal e infantil.

En este contexto, el Colegio de Enfermería de Alicante organiza las I Jornadas Multidisciplinares sobre la atención al duelo perinatal.

El Colegio de Enfermería de Alicante va a celebrar el próximo 19 de octubre las I Jornadas Multidisciplinares sobre la atención al duelo perinatal bajo el lema de "Herramientas para una atención de calidad".

Una actividad organizada a través del Grupo de Duelo Perinatal del Colegio que podrá seguirse tanto de forma presencial como a través de Youtube.

El programa incluirá el desarrollo de diferentes apartados como las mesas redondas Herramientas departamentales, Visibilización en la sociedad y grupos de apoyo y Buenas prácticas profesionales, así como la ponencia Aspectos jurídicos en la muerte perinatal.

Las jornadas tendrán como actividad complementaria la exposición fotográfica "Por siempre", un recorrido por el duelo perinatal, que se inaugurará en las instalaciones del Colegio el 13 de octubre, permaneciendo en las mismas hasta el 30 de noviembre.

Las inscripciones en las jornadas pueden realizarse en este [enlace](#), (www.ventanillaunicaenfermeria.es) mientras que podrán seguirse por el canal de Youtube del Colegio desde [este otro](#).



19

OCTUBRE
2022

LUGAR

Colegio Oficial
de Enfermería
de Alicante

I Jornadas Multidisciplinares sobre la Atención al Duelo Perinatal

HERRAMIENTAS PARA UNA ATENCIÓN DE CALIDAD

PROGRAMA

9.00 - 9.30H

Apertura de las jornadas.

9.30 - 11.00H

Herramientas departamentales.

11.30 - 13.00H

Visibilización en la sociedad y grupos de apoyo.

15.30 - 16.30H

Aspectos jurídicos en la muerte perinatal.

16.30 - 18.00 H

Buenas prácticas profesionales.

18.15 - 19:15H

Presentación exposición fotográfica.

[Inscripción](#)Para ver el directo en YouTube haz click [aquí](#)

13 de octubre: exposición fotográfica "Por Siempre. Un recorrido por el duelo perinatal"

En el marco de esta actividad, el próximo 13 de octubre a las 18:00 h. el Colegio de Enfermería de Alicante celebrará la inauguración de la exposición fotográfica "Por Siempre. Un recorrido por el duelo perinatal", donde se recogerán diferentes iniciativas locales que se llevan a cabo, recursos y fotografías cedidas por familias que han

querido compartir una parte muy íntima, valiosa y dolorosa de su vida.

Una exposición emotiva que nos hará reflexionar en torno al tabú y el silencio que rodea a las familias que pierden un hijo durante la gestación o al poco de nacer.

Salud Pública abrió el 5 de octubre la campaña de vacunación de Gripe y Covid-19 para el personal sanitario



El departamento de Salud Pública de la Conselleria de Sanitat Universal, que dirige la secretaria autonómica Isaura Navarro, celebró una reunión telemática con todos los colectivos sanitarios y en la que participó el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) que incluye a los tres colegios provinciales de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, para detallar cómo sería el inicio de la campaña de vacunación de Gripe y de Covid-19, a partir del 5 de octubre, para todo el personal del sistema de salud, tanto público como privado, de la Comunidad Valenciana.

Durante el encuentro digital se informó de que el tipo de vacuna que se inoculará a los profesionales está previsto que sea la vacuna de Pfizer, adaptada a las nuevas cepas ómicron y al resto de variantes más incipientes. Una vacuna que tendrá un sistema de conservación diferente porque ya viene preparada y no hay que reconstruirla.

Para incentivar al personal a inmunizarse, desde Sanidad se recomienda la administración de una dosis de recuerdo frente a la Covid-19 a

todo el personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como hospitalaria, pública y privada, personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias en contacto con pacientes y personal de residencias de personas mayores y con discapacidad.

Se aconseja también la inoculación conjunta de las vacunas frente a covid-19 y gripe, siempre que haya disponibilidad de ambas vacunas y se confirma que se administrará la dosis de recuerdo al menos 5 meses desde la última dosis de vacuna recibida o desde la infección.

En cuanto a los lugares donde se llevará a cabo la vacunación, los expertos del departamento de Isaura Navarro aclaran que será en el lugar de trabajo de cada profesional si desarrolla su actividad en un centro sanitario con equipos e infraestructuras para realizar la vacunación.

Se vacunará en los servicios de prevención (SPRL) adheridos (empresas generadoras de salud) que ofrecerán la vacunación antigripal en las mismas condiciones que en años anteriores. Además, vacunarán

de Covid-19 a su propio personal, al personal de los centros no hospitalarios de la sanidad privada y al personal sociosanitario que cada SPRL tenga cubierto por sus actividades sanitarias. Cada SPRL informará sobre la vacunación prevista a las empresas cubiertas.

También se administrarán dosis en los centros de salud, donde el personal sanitario podrá solicitar cita para que se le vacune, acreditando su condición de personal sanitario.

Si consideran oportuno organizar alguna sesión de vacunación para los colegiados de los colectivos profesionales sanitarios, el espacio donde se realice deberá cumplir con los requerimientos establecidos para los puntos de vacunación (de personal formado, equipamiento...), contar con los permisos necesarios y estar próximo a un centro sanitario para atender posibles reacciones adversas; deberán convocarla bajo listado y todo acto vacunal en estos espacios alternativos deberá registrarse en el RVN (Registro de Vacunas Nominal).

El Colegio de Enfermería de Alicante exige medidas urgentes para solucionar la falta de enfermeras/os en la provincia

La de Alicante es la última en enfermeras/os/100.000 habitantes de la Comunidad Valenciana y la quinta por la cola en el conjunto de España



Foto: Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Ángel García

El Colegio de Enfermería de Alicante ha pedido a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que adopte medidas urgentes para solucionar la falta de enfermeras/os en la provincia de Alicante. Una situación que, según los datos aportados por el Consejo General de Enfermería (CGE), sitúa a nuestra provincia como la última en número de Enfermeras de la Comunidad Valenciana y la quinta por la cola en el conjunto de provincias de España. Así, mientras que la provincia de Valencia cuenta con 600 enfermeras/os/100.000 habitantes y Castellón con 576, Alicante dispone únicamente de 478. En el contexto nacional, Pontevedra cuenta con 402, Guadalajara con 423, Murcia con 463 y Ourense con 465, tras la cual está situada Alicante en el quinto puesto por el final con las citadas 478. Por tanto, y a tenor de estos datos, Alicante necesita 2.797 enfermeras/os más para alcanzar la media nacional de enfermera/o/100.000 habitantes y 6.641 para llegar a la media europea de 827.

Unas medidas que deben ir encaminadas también a que la Comunidad Valenciana en su conjunto deje de ocupar el cuarto lugar por la cola en dicha ratio, ya que sus 27.938 enfermeras/os le otorgan un coeficiente de 551 frente al 625 de la media de España, superando únicamente a Andalucía, (529), Galicia (517) y a la Región de Murcia (463). En la Comunidad Valenciana se necesitarían 3.726 enfermeras más para alcanzar la media nacional y 14.000 para llegar a la media de la UE de 827 citada anteriormente.

Además, no hay que perder de vista que, según los datos aportados por el CGE, España ocupa el sexto lugar por la cola de Europa en cuanto al número de enfermeras/os por cada 100.000 habitantes con 572 frente a las 827 citadas. Por debajo de nuestro país solo están Eslovaquia, Italia, Hungría, Bulgaria, Grecia y Letonia. España necesita más de 95.000 enfermeras/os para alcanzar la media de Europa.

El déficit de enfermeras/os es un problema que la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana lleva años poniendo de manifiesto y reclamando una solución al respecto, destacando asimismo los pobres datos de nuestra comunidad autónoma y la necesidad de incrementar el número de enfermeras/os.

Riesgo para los pacientes

Este déficit estructural en nuestro sistema sanitario supone un grave riesgo para la seguridad de los pacientes de los centros sanitarios y sociosanitarios, pues al no disponer de unas plantillas suficientes de enfermeras y enfermeros que puedan ofrecer una atención y cuidados de calidad a los pacientes y al conjunto de la ciudadanía hay una mayor probabilidad de riesgos, complicaciones, reingresos, efectos adversos, e incluso, fallecimientos, como constatan numerosos estudios científicos nacionales e internacionales publicados a lo largo de los últimos años.

La falta de enfermeras/os requiere una solución con rigor

Que la Comunidad Valenciana tiene una escasez crónica de profesionales de Enfermería es un dato objetivo incuestionable a la luz de los ratios nacionales y europeas. Ni con el aumento de plazas estructurales anunciado por Sanidad en abril de este año se alcanza la media de España de enfermeras-os/100.000 habitantes.

Y que esa falta de enfermeras y enfermeros influye tanto en la calidad y seguridad de la asistencia sanitaria que se presta a los ciudadanos como en el aumento de la mortalidad de los pacientes ingresados, es también un hecho. Circunstancias objetivas que estudios como los de Linda Aiken ponen negro sobre blanco.

Además, la pandemia ha puesto en un auténtico brete al sistema sanitario, dejando patente la deficiencia de estos profesionales. Este verano, en julio y agosto, se han vaciado las bolsas de contrataciones, haciendo más evidente esta escasez.

Con este panorama, a modo de mantra, se ha familiarizado la frase "faltan enfermeras", y según parece, desde las distintas universidades se van a encargar de aumentar el número de nuevos egresados de Enfermería para tratar de dar solución a esta carestía.

Sin embargo, este incremento ¿está acompañado de los correspondientes estudios que lo avalen? En este sentido, ¿sabemos realmente cuántas enfermeras y enfermeros podemos sacar al mercado laboral? ¿qué capacidad real de incorporación tienen el Sistema Nacional de Salud y resto de contextos laborales donde hay Enfermería? En definitiva, ¿va a haber un equilibrio entre los nuevos graduados y lo que el sistema puede absorber?

Antes de que sea tarde se debe llevar a cabo una profunda y seria reflexión para afrontar el problema con el suficiente conocimiento de causa como para evitar que en unos años

tengamos una burbuja de enfermeras y enfermeros obligados en volver a depositar en países de nuestro entorno sus expectativas laborales.

La solución no está tanto en incrementar las plazas en las universidades públicas y privadas como en conseguir el compromiso político de creación del número suficiente de plazas estructurales para ir disminuyendo las diferencias en los ratios comentados.

Y si, además, nos centramos en el ámbito de nuestras especialidades, la situación debe seguir el mismo criterio con la creación de plazas específicas. De nada sirve ir aumentando el número de plazas de formación en el EIR si luego no se les da salida.

Es necesario realizar un mapa a tiempo real de enfermeras y enfermeros en centros sanitarios y sociosanitarios, públicos y privados, cuantificar el número de profesionales con posibilidad de incorporarse al sistema una vez superadas las secuelas de la COVID-19, tener en cuenta el relevo generacional, identificar con claridad la orientación que se quiere dar a la atención sanitaria y, en este sentido, conocer la voluntad política de aumentar las plazas estructurales, ratificada con dotación presupuestaria.

Y en base a todos estos datos, realizar una planificación ad hoc de recursos humanos (enfermeras y enfermeros) a corto y medio plazo, con inversiones estratégicas e inteligentes y una adecuada hoja de ruta, por parte de la Administración Sanitaria y las universidades.

Es imprescindible poner énfasis en la obligación de reforzar con evidencias profesionales y políticas las decisiones que se tomen para que estas sean las más adecuadas y coherentes. La deficiente ratio enfermera/paciente que tanto preocupa al colectivo no aumenta por el hecho de tener muchas profesionales graduadas pero sin empleo, solo se incrementan



José Antonio Ávila Olivares

cuando se dota de más plazas estructurales de enfermeras y enfermeros al sistema sanitario.

Quizás un deseo utópico, máxime cuando la iniciativa legislativa popular, la llamada Ley de ratios de enfermeras, a pesar de que contó con gran respaldo social (casi 700.000 firmas y fue apoyada por una gran mayoría en el Congreso de los Diputados) sigue, después de casi tres años, totalmente bloqueada, habiendo sido prorrogada en sesenta y dos ocasiones. Toda una muestra del total desinterés de la clase política por solucionar el déficit estructural de enfermeras y enfermeros.

Ahora estamos en un momento de mucha incertidumbre y no sería lo más acertado dar una solución a ojo sin unos rigurosos estudios que la avalasen. Necesitamos más enfermeras y enfermeros por cuestión tanto cuantitativa como cualitativa, como dije al principio, pero no caigamos en el error de no afrontar este problema con el rigor de la solución adecuada.

José Antonio Ávila
Secretario general Consejo de
Enfermería de la Comunidad Valenciana

¿Sabes que tienes un seguro de Responsabilidad Civil solo por estar colegiado?

Consulta sus características en: www.enferalicante.org



Alicante acogerá el 27 de octubre la IV Jornada de Enfermería de Salud Mental AEESME / Comunidad Valenciana

Alicante va a acoger el próximo 27 de octubre la IV Jornada de Enfermería de Salud Mental AEESME / Comunidad Valenciana, que tendrá lugar en el Auditorio del Banco Sabadell (C/ Isabel La Católica, 7) bajo el lema de Acompañando en la recuperación en salud mental. Más información www.enferalicante.org

La inscripción a esta jornada es gratuita y la misma está organizada por la Asociación Española de Enfermería de

Salud Mental y cuenta con la colaboración del Colegio de Enfermería de Alicante y del CECOVA.

Durante la misma se pondrán sobre la mesa diferentes aspectos relacionados con el ámbito de la Enfermería de Salud Mental tales como Calidad de vida, liderazgo de cuidar y vidas con sentido; Intervenciones participativas: Recuperando en Salud Mental con la Comunidad, y Progresando en la Atención y Cuidados en Salud Mental.

La enfermera Nancy Vicente Alcalde recibe la Medalla de Plata al Mérito Penitenciario



El Centro Penitenciario Alicante II de Villena ha acogido un acto institucional con motivo de la celebración de la festividad de Nuestra Señora de la Merced, patrona de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, en el cual se entregó la Medalla de Plata al Mérito Penitenciario a la supervisora de Enfermería del Centro Penitenciario Alicante

II, Nancy Vicente Alcalde. Un reconocimiento por toda su trayectoria profesional y su valioso trabajo de gestión sanitaria desarrollado durante la pandemia de la COVID-19, facilitando la aplicación de los protocolos establecidos desde la Secretaría General y colaborando con una actitud de permanente lealtad y compromiso institucional, con una gran calidad humana hacia todos sus compañeros y un esfuerzo constante por ofrecer una atención sanitaria adecuada y digna a las personas privadas de libertad.

El acto contó con la asistencia de rectores y decanos de las universidades de la provincia de Alicante, gerentes y directores de los hospitales de referencia, representantes de ámbito político, miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y trabajadores de los centros penitenciarios de la provincia de Alicante.

En dicho acto, en cumplimiento de la normativa que compete a ello, se hizo entrega de varias condecoraciones.

La entrega de la condecoración correspondió a la subdelegada del Gobierno en Alicante Araceli Poblador Pacheco, y a la directora del Centro Penitenciario Alicante II, María Belén López Martínez.

26 de noviembre de 2022, fecha para la segunda convocatoria de Familiar y Comunitaria

El Ministerio de Universidades ha publicado en su página web una nota informativa en la que comunica la fecha prevista para la realización de la segunda convocatoria de la prueba de acceso excepcional al título de especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria. Será el sábado 26 de noviembre de 2022.

Prueba online

Al igual que la primera convocatoria, la prueba se rea-

lizará en formato virtual a través de la plataforma AvEx de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Las preguntas, al igual que en pruebas objetivas anteriores, versarán sobre la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria recogidas en el programa formativo vigente de la mencionada especialidad, y son elaboradas por especialistas en la misma.

Sanidad usa un recurso legal para mantener, de momento, el permiso de reducción de jornada de una hora diaria por tener al cargo a dos o más hijos menores de 12 años

Aunque la sentencia que anulaba dichos permisos es firme, ha planteado un incidente extraordinario de nulidad de actuaciones que le abre la vía de seguir concediendo dichos permisos



Foto: Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Ángel García

Como se ha informado a través de los diferentes medios de comunicación del Colegio de Enfermería de Alicante y de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, el Tribunal Supremo anuló el artículo 7, apartado 4 a), tercero del Decreto 42/2019, de 22 de marzo del Consell de regulación de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración valenciana para conciliar la vida laboral y familiar.

Un artículo que permitía a los empleados públicos de la Administración valenciana contar con un permiso de reducción de jornada de una hora diaria de la jornada laboral sin sufrir una merma retributiva en caso de tener a su cargo a dos o más hijos menores de 12 años.

El Supremo argumentaba que dicha normativa autonómica no puede ir en contra del artículo 48 h) del Estatuto Básico del Empleado Público, que señala que por razones de guarda legal cuando el funcionario tenga el cuidado directo de algún menor de doce años, de persona mayor que requiera especial dedicación o de una persona con discapacidad que no desempeñe actividad retribuida

tendrá derecho a la reducción de su jornada de trabajo, pero “con la disminución de sus retribuciones que corresponda”.

Una decisión adoptada mediante sentencia en principio firme y sin caber frente a la misma recurso ordinario alguno, sólo amparo constitucional. Sin embargo, la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ha formulado ante dicha sentencia incidente extraordinario de nulidad de actuaciones y se encuentra el mismo en trámite en el Tribunal Supremo, ya que dicho trámite debe llevarse a cabo ante el mismo Tribunal que ha dictado la misma.

El inicio de este nuevo proceso abre la posibilidad a Sanidad de actuar como si la Sentencia no se hubiera dictado y, ante ello, ha informado de que reanuda la tramitación de las reducciones de jornada de una hora sin merma de retribuciones, hasta que el Tribunal Supremo se pronuncie sobre dicho incidente extraordinario de nulidad de actuaciones. De no prosperar este, cabe todavía acudir al Tribunal Constitucional.

La enfermera/o debe ser líder en gestión de conocimiento y para ello debe promover el aprendizaje colectivo en su organización

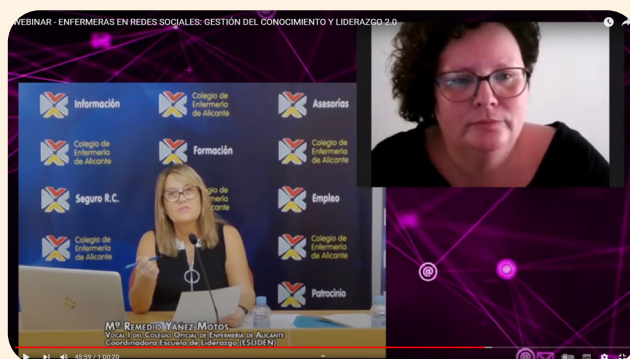
El Colegio de Enfermería de Alicante acogió el webinar "Enfermeras/os en redes sociales: gestión del conocimiento y liderazgo 2.0", a cargo de Rosario Ros Navarret, enfermera, supervisora del Área de Gestión Clínica del Niño Hospital La Fe y Máster en Salud Digital

El Colegio de Enfermería de Alicante ha celebrado el webinar "Enfermeras/os en redes sociales: gestión del conocimiento y liderazgo 2.0", en el que se contó como ponente con Rosario Ros Navarret, enfermera, supervisora del Área de Gestión Clínica del Niño Hospital La Fe de Valencia y Máster en Salud Digital. Una actividad organizada por la Escuela de Liderazgo (ESLIDEN) del Colegio de Enfermería de Alicante, cuya coordinadora es la vocal I de la Junta de Gobierno, M^a Remedio Yáñez Motos, que fue la encargada de moderar el webinar, que puede verse en [este enlace](#).

En la presentación de este webinar, M^a Remedio Yáñez Motos hizo referencia a que, según la OMS, el acceso a la información de la salud es un aspecto integral de los derechos humanos que nos exige trabajar en red con socios que nos permitirán ampliar nuestras capacidades locales y regionales y, por lo tanto, multiplicar el capital social disponible en nuestro país.

Un argumento, en base al cual, las enfermeras/os deben adquirir unas competencias que les permitan adaptarse al nuevo contexto que se denomina "sociedad digital" con el fin de mejorar la salud de los pacientes, como primer objetivo, e impulsar a la vez su propio desarrollo profesional.

Tras su contextualización del tema a tratar en el webi-



nar tomó la palabra la ponente haciendo un recorrido por sus comienzos en el mundo digital y por los orígenes de su blog, "[Cuidando neonatos](#)".

Redes sociales y liderazgo enfermero

Para Rosario Ros Navarret, la enfermera/o debe ser líder en gestión de conocimiento y para ello debe promover el aprendizaje colectivo en su organización, facilitar el crecimiento personal, ser un modelo a seguir y facilitar que se reconozcan las necesidades de desarrollo de competencias de las personas que están a su cargo.

Sanidad abre el curso de "prescripción" para enfermeras/os con menos de un año de experiencia en este ámbito

Con el fin de fomentar la indicación de medicamentos y productos sanitarios entre los profesionales de Enfermería, la Conselleria de Sanidad ha puesto en marcha el curso de formación para todas aquellas enfermeras/os que dispongan de menos de un año de experiencia profesional en este ámbito, como se expone en el DECRETO 145/2020, de 25 de septiembre, del Consell, de regulación del procedimiento de acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de enfermeras y enfermeros en la Comunitat Valenciana.

Es decir, este sistema de acreditación va dirigido a las enfermeras/os que no puedan acogerse al procedimiento habitual de habilitación para la indicación, uso y autorización de la dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano de las enfermeras y los enfermeros en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Se trata de un programa 'autoformativo' de siete módu-

los que podrá realizarse por fases y de forma 'online' desde el campus virtual de la página web de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES).

En este sentido, las personas que superen el curso de forma favorable serán automáticamente acreditadas en esta competencia mediante una Resolución del Conseller de Sanidad que se publicará en el DOGV conforme a los plazos establecidos en el Decreto 145/2020, y que tendrá efecto en todo el territorio nacional siempre que la comunidad autónoma en cuestión haya habilitado esta competencia entre su personal de Enfermería.

La formación está disponible desde el 27 de septiembre de 2022, tiene una duración aproximada de 20 horas y una vez superada se recibirá la acreditación para formar parte de los listados de enfermeras/os con capacidad de indicación de productos sanitarios.

Las inscripciones pueden realizarse en este [enlace](#).